



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38640

03/10/2018

105051

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 21 de septiembre se cumplió el primer aniversario de la entrada en vigor provisional del Acuerdo Global Económico y Comercial (CETA) entre la Unión Europea y Canadá.

Teniendo en cuenta el escaso margen de tiempo transcurrido, resulta prematuro determinar los efectos de este acuerdo. No obstante, se puede afirmar que, según muestran las primeras señales, el acuerdo ya está empezando a dar resultados positivos para los exportadores europeos.

En general, los efectos económicos de la apertura comercial deben siempre evaluarse en el medio plazo, una vez que las potenciales exportaciones han encontrado un nicho de mercado y se han consolidado los vínculos con un socio comercial y/o de inversión en el país.

Madrid, 14 de noviembre de 2018